

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesada: Fca. Antonia Moreno Jurado.
NIF: 30168204-R.
Ultimo domicilio: C/ Real, 23 (14491, Santa Eufemia).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 280/2003 de 5.5.03).
Extracto del contenido: Resolución de denegación de la solicitud de ayuda.

Interesado: Jesús López Palma.
NIF: 75602902-Q.
Ultimo domicilio: C/ Inesperada, 65 (14920, Aguilar de la Frontera).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 280/2003, de 5.5.03).
Extracto del contenido: Resolución de denegación de la solicitud de ayuda.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 1 mes para interponer el recurso que proceda, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: Antonio Martínez Fernández.
NIF: 24.025.091-G.
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 425/2003 de 24.6.03).
Extracto del contenido: Resolución por la que se acuerda denegar la solicitud de ayuda.

Interesado: Agustín Acuyo Gómez.
NIF: 23.563.800-R.
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2000/2001.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 555/2002 de 14.10.02).
Extracto del contenido: Resolución por la que se acuerda denegar la solicitud de ayuda.

Interesado: Antonio Bustos Marín.
NIF: 23.691.835-H.
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2000/2001.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 555/2002 de 14.10.02).
Extracto del contenido: Resolución por la que se acuerda denegar la solicitud de ayuda.

Interesado: Ricardo Jiménez Utrilla.
NIF: 74.654.314-V.
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2000/2001.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 123/2003 de 24.2.03).
Extracto del contenido: Resolución por la que se acuerda denegar la solicitud de ayuda.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25 se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Enrique Fuentes, S.A.
NIF: A 41679705.
Ultimo domicilio: García de Vinuesa, 22-3-B (41000 Sevilla).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campañas de comercialización 1995/96 y 1996/97.
Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAAO núms. 170/2004 y 172/2004 de 16.2.2004).
Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Hytasa-Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: García de Samaniego y Queralt.
NIF: 27541783 L.

Ultimo domicilio: Av. Reina Mercedes, 25, 7C (41012-Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 253/2004, de 11.3.2004).

Extracto del contenido: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Angel Javier Juárez Quiles.
NIF: 26221683-G

Ultimo domicilio: Pasaje de Sta. María, 1 (23700, Linares).
Procedimiento: Ayuda a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 2001/02.

Acto administrativo: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 705/2003, de 10.10.2003.

Extracto del contenido: Resolución por la que se acuerda denegar la solicitud de ayuda.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial

de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomas de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Enrique Fuentes, S.A.

NIF: A 41679705.

Ultimo domicilio: García de Vinuesa, 22-3-B (41000-Sevilla).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1995/96 y 1996/97.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAAO núms. 169/2004 y 171/2004, de 16.2.2004).

Extracto del contenido: Recuperación de pago indebido.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: J. Antonio Estefanía Gallardo, 28149532Q.

Procedimiento/núm. expte.: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 1997.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFAGA/SEF de 24.2.2004.

Extracto del acto: Acuerda el inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400254.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n. Nave 5. Polígono Hytasa. Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Benítez Báez, 75408758S.

Procedimiento/núm. expte.: Ayuda a superficie, campaña 1998.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFAGA/SEF de 24.2.2004.

Extracto del acto: Acuerda el inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400251.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5. Polígono Hytasa. Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.